I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001542

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 15 SEP 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01894-2026; el Memorándum N°M-400-00-00592-2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403/272/2026 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/1051/2026, N°202/1218/2026; la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1051/2026, de fecha 28 de julio de 2026, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-32-LE26**, para la contratación denominada **"SERVICIO DE PRODUCCION Y REALIZACION DE DOCUMENTAL HISTORIA DE BARRIO- VILLA LOS PRESIDENTES DE CHILE, COMUNA DE CERRILLOS"**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/1218/2026.

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 08 de septiembre de 2026, la Comisión de Evaluación determinó que la oferta de CONCUERDA COMUNICACIONES SpA, obtuvo el mayor puntaje, con 100 puntos, frente a los 56,24 puntos obtenidos por KEULE, proponiendo su adjudicación por resultar la oferta más conveniente y ventajosa para los intereses municipales.

Que, de conformidad con los artículos 11 y 41 de la Ley N°19.880, el presente acto administrativo debe expresar los hechos y fundamentos que sustentan la decisión, y atendidos los antecedentes del procedimiento, la evaluación efectuada y la propuesta de la Comisión de Evaluación, corresponde adjudicar la Licitación Pública ID 324-32-LE26 al oferente que se menciona a continuación en conformidad con las Bases de Licitación y la normativa vigente.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE PRODUCCION Y REALIZACION DE DOCUMENTAL HISTORIA DE BARRIO- VILLA LOS PRESIDENTES DE CHILE, COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-32-LE26,** al proveedor **CONCUERDA COMUNICACIONES SPA.** R.U.T. N[redacted] representada legalmente por don **Luis Enrique Rivera Espina**, Cédula de Identidad N°[redacted], por un valor total de $5.355.000.- (cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos) impuesto incluidos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001542

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

2. Emítase la respectiva orden de compra a través del sistema de información con lo que se perfeccionará la contratación del proveedor seleccionado, quien durante la vigencia del acuerdo deberá entregar los servicios encomendados de acuerdo a lo solicitado.

3. Designase como Inspector Técnico del Servicio a la Secretaría Comunal de Planificación y o a quien designe en su reemplazo.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.67.

5. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

6. El Departamento de Adquisiciones informará al Concejo Municipal, en la próxima sesión que este celebre, la adjudicación antes señalada, conforme a lo establecido en el inciso 7° artículo 8° de la Ley N°18.695.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUC/MUCH/aaa
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
SECPLAN
Departamento de Adquisiciones
www.mercadopublico.cl
Depto. de Gestión de Contratos
Página web.